

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2012-00005-00

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando solicitud de tercero interesado para el retiro de los oficios de levantamiento de medidas cautelares. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **10 de diciembre de 2020.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

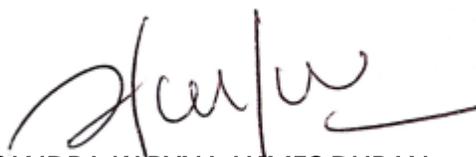
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia se advierte que este fue terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha 21/05/2015, estando a la fecha pendiente surtir el trámite de levantamiento de las medidas cautelares, sin embargo, del memorial allegado por el apoderado solicitante no se aprecia documento alguno que acredite su interés, ni la existencia del mencionado proceso en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de esa ciudad.

En consecuencia, se requiere al interesado para que allegue a este diligenciamiento los documentos anteriormente mencionados.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
Jueza.

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 123 del 11 de diciembre de 2020.